



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL DE UGEL N° 004906
GR.CAJ-DRE/UGEL.J.

-2024-

JAEN, **11 SEP 2024**

VISTO, el expediente N° 9973918 de fecha 04 de setiembre del año 2024, en 03 folios, sobre solicitud de **LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD**;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto, la docente **DELGADO MENDOZA, ANGÉLICA**, Escala Magisterial 2, Jornada Laboral 30 horas, profesora en la Institución Educativa N°16190 Shumbana, distrito de Santa Rosa y provincia de Jaén, región Cajamarca, solicita licencia con goce de haber por enfermedad conforme se especifica en la parte resolutive;

Que, mediante Decreto Supremo N° 163-2015-EF, se deroga el D.S. N° 009-2003-EF, Art. 5°, numeral 3° del anotado D.S. Las Unidades Ejecutoras quedan prohibidas de emplear el Presupuesto Institucional para el pago de Subsidios a cargo del seguro Social (ESSALUD), por cuanto esta entidad abonará directamente en la cuenta bancaria que el trabajador tenga para el pago de sus remuneraciones los subsidios correspondientes a las prestaciones económicas por incapacidad temporal, maternidad y lactancia;

De conformidad con el Art. 71° literal a.1 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y lo establecido en la Ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud y su Reglamento aprobado por DS N° 009-97-SA; lo que resulta procedente otorgar dicha licencia, proyectándose la presente resolución;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo Informado por el Equipo de Personal, con la visación de las Jefaturas de las Áreas de Asesoría Jurídica, Gestión Institucional – Finanzas y Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén;

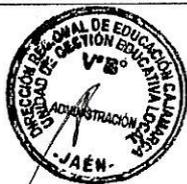
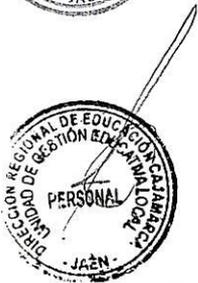
De conformidad con la Ley N° Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público" para el Año Fiscal 2024, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS.N°.002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS.N°.051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N° 038-2011-GR-CAJ-CR, que aprueba el ROF de la Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, licencia con goce de haber por enfermedad, a

la docente que a continuación se detalla:

DATOS DE LA TITULAR: NOMBRES Y APELLIDOS CODIGO MODULAR, CARGO, JORNADA LABORAL	LICENCIA			
	VAC.	SG.	SUB.	CG.
UNIDAD DE COSTEO : SANTA ROSA				
DELGADO MENDOZA, ANGÉLICA , Escala Magisterial 2, Jornada Laboral 30 Horas, profesora de la Institución Educativa N° 16190 Shumbana, distrito de Santa Rosa y provincia de Jaén, región Cajamarca, ampliación de licencia con goce de haber por enfermedad.				
CITT. N° A-245-00015410-24 a partir del 27-08-2024 al 25-09-2024	---	---	10	20
TOTAL DE LICENCIA : 30 DIAS.				
CODIGO DE LA PLAZA : 326261811414				





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL DE UGEL N° 004906 -2024-
GR.CAJ-DRE/UGEL.J.

ARTÍCULO 2º.- AFECTESE, a la Cadena Presupuestal Programática 090, Producto/Proyecto 3,000385, Actividad y Acción 5.005628, Función 22, División Funcional 047, Grupo Funcional 104 Educación Primaria, Unidad de Costeo: **SANTA ROSA** de la Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Fuente De Financiamiento, 00 Recursos Ordinarios. Especifica del Gasto, 2.1.12.11. Personal Nombrado, Unidad Ejecutora 303 Educación Jaén, Pliego 445-Gobierno Regional Cajamarca del Presupuesto anual vigente.

Regístrese y Comuníquese

Mg. ELICEO JESÚS CABALLERO TOCTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN

ORIGINAL FIRMADO

11 de Julio 2024
 LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES
 JAÉN, _____



Emérita Guayana Sakis
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO
FEDATARIA



EJCT/DIR/UGEL.J.
 JAZM/OPDI
 DVFIAGA
 JMCH/IOAJ
 JZCC/OPER
 DVSL/LYCA
 PROYECTO N°660

